

14386 RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1991.

La Junta de Gobierno de la Universidad aprobó con fecha 28 de febrero de 1991, la propuesta de presupuesto a remitir al Consejo Social. El Consejo Social, con arreglo al artículo 14.2 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, aprobó la propuesta recibida, en sesión de 16 de abril de 1991.

En virtud de estos acuerdos y en aplicación del artículo 159 de los Estatutos de la Universidad, Real Decreto 678/1988, de 1 de julio,

Este Rectorado ha resuelto publicar los estados de ingresos y gastos que configuran el presupuesto de la Universidad de Salamanca para 1991, y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 21 de mayo de 1991.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

**Universidad de Salamanca
PRESUPUESTO PARA 1991 : INGRESOS**

Código Económico	Explicación del Ingreso	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAPÍTULO 3º.-TASAS Y OTROS INGRESOS		
	Artº 30.- VENTA DE BIENES		
300	Venta de publicaciones propias	20.000	
302	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	150	20.150
	Artº 31.- PRESTACION DE SERVICIOS		
313	Derechos de matrículas en cursos y seminarios	370.000	
314	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	200.000	
316	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	10.000	
319	De otros servicios		
	Contratos de Investigac. Art. 11 L.R.U. 50.000	50.000	630.000
	Artº 33.- TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
331	Tasas de los Organismos Autónomos Administrativos		
	Tasas académicas 1.350.000	1.350.000	1.350.000
	Artº 38.- REINTEGROS		
380	De ejercicios cerrados	4.000	4.000
	Artº 39.- OTROS INGRESOS		
399	Ingresos diversos	30.000	30.000
	TOTAL CAPITULO 3º		2.034.150

Código Económico	Explicación del Ingreso	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAPª 4ª - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
400	Artº 40.- DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Del Ministerio de Educación y Ciencia	6.962.582	6.962.582
420	Artº 42.- DE LA SEGURIDAD SOCIAL De la Seguridad Social	337.045	337.045
489	Artº 48.- DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Otras transferencias corrientes De la Caja de Ahorros y M.P. Salamanca 20.000 De Diputaciones Provinciales 10.000	30.000	30.000
499	Artº 49.- DEL EXTERIOR Otras transferencias corrientes De la C.E.E. 70.000	70.000	70.000
	TOTAL CAPITULO 4ª		7.399.627
	CAPª 5ª - INGRESOS PATRIMONIALES		
520	Artº 52.- INTERESES DE DEPOSITOS Intereses de cuentas bancarias	30.000	30.000
550	Artº 55.- PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES De concesiones administrativas	4.500	4.500
	TOTAL CAPITULO 5ª		34.500
	CAPª 6ª - ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
619	Artº 61.- DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES Venta de otras inversiones reales	100.000	100.000
	TOTAL CAPITULO 6ª		100.000

Código Económico	Explicación del Ingreso	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAPª 7ª - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
700	Artº 70.- DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Del Ministerio de Educación y Ciencia Para el programa de investigación universitaria 282.599 Para construcciones y equipamiento 358.559 Del Consejo Superior de Deportes 50.000	691.158	691.158
750	Artº 75.- DE COMUNIDADES AUTONOMAS Transferencias de capital de Comunidades Autónomas De la Junta de Castilla y León 37.095	37.095	37.095
790	Artº 79.- DEL EXTERIOR Transferencias de capital del exterior	198.220	198.220
	TOTAL CAPITULO 7ª		926.473
	CAPª 8ª - ACTIVOS FINANCIEROS		
830	Artº 83.- REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO A corto plazo	20.000	20.000
870	Artº 87.- REMANENTE DE TESORERIA Remanente de Tesorería	300.000	300.000
	TOTAL CAPITULO 8ª		320.000
	TOTAL INGRESOS ORGANISMO 18.128		10.814.750

PRESUPUESTO PARA 1.991 : GASTOS

PROGRAMA 134-B

Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP² - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.		
	Art²² - MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	Material de oficina	3.300	
221	Suministros	250	
222	Comunicaciones	250	
226	Gastos diversos	54.250	
227	Trabajos realizados por otras Empresas	2.950	61.000
	TOTAL CAPITULO 2^o		61.000
	CAP⁴ - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Art⁴⁸ - A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		
484	Concesión de becas convenios Univ. Extranjeras	9.000	
485	Concesión de becas programa Erasmus	49.600	58.600
	Art⁴⁹ - AL EXTERIOR		
491	Cuotas y contribuciones a Organismos Internac.	400	400
	TOTAL CAPITULO 4^o		59.000
	TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 134-B		120.000

PROGRAMA 321-A
Becas y Ayudas a Estudiantes

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP² - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.		
	Art²² - MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	Material de oficina	700	
222	Comunicaciones	250	
226	Gastos diversos	12.050	13.000
	TOTAL CAPITULO 2^o		13.000
	CAP⁴ - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Art⁴⁸ - A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		
480	Concesión de becas 1 ^o y 2 ^o ciclo	8.800	
481	Concesión de becas colaboración	30.000	
482	Concesión de becas residencia y manutención	8.500	
483	Concesión de becas 3er. ciclo	3.000	50.300
	TOTAL CAPITULO 4^o		50.300
	TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 321-A		63.300

PROGRAMA 321-B
Servicios Complementarios de la Enseñanza

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	<u>CAP* 1º - GASTOS DE PERSONAL</u>		
	Artº 13.- LABORALES		
130	Laboral fijo		
	00.- Retribuciones básicas 123.024		
	01.- Otras remuneraciones 29.279	152.303	
131	Laboral eventual	11.282	163.585
	Artº 16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES		
160	Cuotas Sociales		
	00.- Seguridad Social 47.504	47.504	47.504
	TOTAL CAPITULO 1º		211.089
	<u>CAP* 2º - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.</u>		
	Artº 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
212	Edificios y otras construcciones	2.050	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	350	
215	Mobiliario y enseres	475	
219	Otro inmovilizado material	725	3.600
	Artº 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	Material de oficina	1.650	
221	Suministros	64.250	
222	Comunicaciones	4.000	
	(Suma y sigue)	69.900	3.600

PROGRAMA 321-B
Servicios Complementarios de la Enseñanza (cont.)

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	(Suma anterior)	69.900	3.600
226	Gastos diversos	3.300	
227	Trabajos realizados por otras Empresas	25.650	98.850
	TOTAL CAPITULO 2º		102.450
	<u>CAP* 6º - INVERSIONES REALES</u>		
	Artº 62.- INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
620	Inversiones asociadas al funcionam. oper. de los servicios	550	550
	TOTAL CAPITULO 6º		550
	TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 321-B		314.089

PROGRAMA 422-D
Enseñanzas Universitarias

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP* 1ª - GASTOS DE PERSONAL		
	Art 12.- FUNCIONARIOS		
120	<i>Retribuciones básicas</i>		
	00.- Sueldos del Grupo A	1.736.458	
	01.- Sueldos del Grupo B	60.311	
	02.- Sueldos del Grupo C	41.641	
	03.- Sueldos del Grupo D	216.591	
	04.- Sueldos del Grupo E	18.132	
	05.- Trienios	336.901	
		2.410.034	
121	<i>Retribuciones complementarias</i>		
	00.- Complemento de destino	1.248.874	
	01.- Complementos específicos	916.953	
	03.- Otros complementos	153.209	
		2.319.036	4.729.070
	Art 13.- LABORALES		
130	<i>Laboral fijo</i>		
	00.- Retribuciones básicas	569.981	
	01.- Otras remuneraciones	112.611	
		682.592	
131	<i>Laboral eventual</i>	132.378	814.970
	Art 14.- OTRO PERSONAL		
141	<i>Otro personal</i>	807.179	807.179
	Art 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		
150	<i>Productividad</i>	136.255	
151	<i>Gratificaciones</i>	4.000	140.255
	<i>(Suma y sigue)</i>		6.491.474

PROGRAMA 422-D
Enseñanzas Universitarias (cont.)

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	<i>(Suma anterior)</i>		6.491.474
	Art 16.- CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES		
160	<i>Cuotas Sociales</i>		
	00.- Seguridad Social	843.101	
		843.101	
162	<i>Gastos sociales de funcionarios y pers.no laboral</i>		
	00.- Formac. y perfeccionamiento del personal	2.000	
		2.000	
163	<i>Gastos sociales de personal laboral</i>		
	00.- Formac. y perfeccionamiento del personal	2.000	
		2.000	
164	<i>Complemento familiar</i>	3.700	850.801
	TOTAL CAPITULO 1ª		7.342.275
	CAP* 2ª - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.		
	Art 20.- ARRENDAMIENTOS		
202	<i>Edificios y otras construcciones</i>		6.500
205	<i>Mobiliario y enseres</i>		7.000
209	<i>Otro inmovilizado material</i>		500
			14.000
	Art 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
212	<i>Edificios y otras construcciones</i>		84.400
213	<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		14.900
214	<i>Material de transporte</i>		1.450
	<i>(Suma y sigue)</i>	100.750	14.000

PROGRAMA 422-D

Enseñanzas Universitarias (cont.)

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	(Suma anterior)	100.750	14.000
215	Mobiliario y enseres	2.000	
216	Equipos para procesos de información	12.550	
219	Otro Inmovilizado material	2.750	118.050
	Artº 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	Material de oficina	95.900	
221	Suministros	267.424	
222	Comunicaciones	67.950	
223	Transportes	14.000	
224	Primas de seguros	8.490	
225	Tributos	560	
226	Gastos diversos	160.400	
227	Trabajos realizados por otras Empresas	306.586	921.310
	Artº 23.- INDÉMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO		
230	Dietas	16.050	
231	Locomoción	13.100	
233	Otras indemnizaciones	47.800	76.950
	TOTAL CAPITULO 2º		1.130.310

PROGRAMA 422-D

Enseñanzas Universitarias (cont.)

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAPº 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artº 48.- A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO		
486	Becas formación investigadores/profesorado	25.000	
489	A Instituciones sin fines de lucro	309.000	334.000
	TOTAL CAPITULO 4º		334.000
	CAPº 6º.- INVERSIONES REALES		
	Artº 62.- INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
620	Inversiones asociadas al funcionam. oper. de los servicios	752.900	752.900
	Artº 63.- INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
630	Inversiones asociadas al funcion. oper. de los servicios	105.000	105.000
	Artº 64.- GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL		
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	15.000	15.000
	TOTAL CAPITULO 6º		872.900
	CAPº 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS		
	Artº 83.- CONCESION PRESTAMOS FUERA SECTOR PUBLICO		
830	Préstamos a corto plazo	20.000	20.000
	TOTAL CAPITULO 8º		20.000
	TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 422 D		9.699.485

PROGRAMA 541-A
Investigación Científica

Código Económico	Explicación del Gasto	Total Dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por Concepto	Por Artículo y Capítulo
	CAP^o 2^o - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.		
	<i>Art^o 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		
220	Material de oficina	300	
222	Comunicaciones	250	
226	Gastos diversos	200	750
	TOTAL CAPITULO 2^o		750
	CAP^o 6^o - INVERSIONES REALES		
	<i>Art^o 64.- GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL</i>		
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	617.126	617.126
	TOTAL CAPITULO 6^o		617.126
	TOTAL CREDITOS EN EL PROGRAMA 541-A		617.876
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO 18.128		10.814.750

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

14387 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de la Unidad de Actuación número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Elda (Alicante).*

Visto el expediente de Modificación de la Unidad de Actuación número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Elda (Alicante) consistente en la eliminación de dicha unidad de actuación del vigente Plan General de Ordenación Urbana a efectos de reordenación del suelo de aprovechamiento privado así como de la obtención por parte del Ayuntamiento de los suelos de cesiones para espacios libres públicos y dotaciones públicas.

Resultando, que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión que tuvo lugar el 11 de mayo de 1990, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Unidad de Actuación número 18, publicándose el 1 y 8 de junio en el Diario «La Verdad» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» respectivamente, sin que se hayan presentado alegaciones.

Resultando, que en sesión que tuvo lugar el 26 de octubre de 1990, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar provisionalmente la referida modificación y remitir el expediente al honorable señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes solicitando los preceptivos informes de la Diputación Provincial y de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Resultando, que la excelentísima Diputación Provincial de Alicante evacuó el oportuno informe favorable a la modificación propuesta, el 10 de diciembre de 1990, así como la Comisión Territorial de Alicante, el 14 de diciembre de 1990.

Considerando, que la Modificación propuesta consiste en la eliminación de la Unidad de Actuación número 18 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Elda (Alicante), a efectos de reordenación del suelo de aprovechamiento privado.

Considerando, que la excelentísima Diputación Provincial de Alicante emitió el informe preceptivo del artículo 40 párrafo 1.º, apartado b) de la Ley del Suelo en sentido favorable, el 10 de diciembre de 1990.

Considerando, que la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en sesión que tuvo lugar el 14 de diciembre de 1990, emitió en sentido favorable el informe preceptivo en el artículo 40, párrafo 1.º, apartado b) de la Ley del Suelo y el artículo 131, párrafo 1.º del Reglamento de Planeamiento.

Considerando, que de conformidad con los artículos 49, siguientes y concordantes de la Ley del Suelo y los artículos 161, siguientes y concordantes del Reglamento de Planeamiento, las modificaciones de cualquiera de los elementos de los Planes se sujetaran a las mismas disposiciones enunciadas para su formación, y en el caso que nos ocupa, la tramitación ha sido la correcta.

Considerando, que según lo preceptuado en el artículo 3.º, párrafo 2 del Decreto 137/1990, de 30 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana, corresponde al honorable señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la aprobación de la modificación efectuada.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley del Suelo, la Ley de Procedimiento Administrativo, el Reglamento de Planeamiento, el Decreto 137/1990, de 30 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana y demás de general y pertinente aplicación, vengo a resolver:

Aprobar definitivamente la Modificación de la Unidad de Actuación número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Elda (Alicante).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante este mismo Conseller en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la misma, previo al contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, debiendo interponerse este último recurso en el plazo de dos meses desde la publicación de la Resolución del Recurso de Reposición, si ésta fuera expresa, o en el plazo de un año desde la fecha de interposición de dicho Recurso de Reposición, si no fuera objeto de Resolución; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valencia, 27 de febrero de 1991.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.